

Universidad Nacional de Plio Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químiças y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE en el Departamento de Ciencias Naturales en la ORIENTACION DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 2082), para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7.-DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Rrecursos Naturales y/o Ambientales (Res.Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I). Área calidad de vida. Salud: Impacto en Salud Pública (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15- Anexo III); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a CONCURSO para la provisión de UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE en la ORIENTACION DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 2082) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES de esta Facultad (Código 2-\$\frac{1}{2}\$1), de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Plio Cuanto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales).

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

ARTICULO 5.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION No:

QUINTERO cactas Fco-Qcas, y Nat.



000

Universidad Nacional de Pla Cuanto Facultad de Ciancias Exactas Físico-Quínicas y Naturales 11.

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia Argentina y el 45" aniversario de la creación de la UNRC"

ANEXO

- * UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.
- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 2082), para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7.-DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Rrecursos Naturales y/o Ambientales (Res.Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I). Área calidad de vida. Salud: Impacto en Salud Pública (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15- Anexo III).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 16/05/2016.
- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 14/06/2016.

JURADOS

TITULARES

Mg. Laura Alicia **GONZALEZ** (D.N.I. Nº 12.671.132)

Mg. Silvia Graciela **VALDANO** (D.N.I. Nº 13.803.805)

Dra. Stella Maris **CASTRO** (D.N.I.N° 11.473.669)

ALUMNOS: Sara **MAS** (D.N.I.N° 35.545.473)

SUPLENTES

Dr. Luis **MARONÉ** (D.N.I.N° 14.149.087)

Dr. Héctor Hugo VARELA (D.N.I. Nº 14.132.756)

Dra. María del C.**TORDABLE** (D.N.I.Nº13.090.141)

Ana Maricel **NICOLINO** (D.N.I. Nº 36.587.645).

Lic. Teresa de CQUINTERO Sec. Acadénici Pac Ca Exacias Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Yene CATTANA Decana Fec. Cs. Exactas Fco-Coas. y Nat